gaceta sindical CCOO
Confederación Sindical de CCOO · Edición nº 471-Febrero 2022

# EL SMI SUBE HASTA LOS 1.000 EUROS

#AHORASÍ

Tras el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los sindicatos CCOO y UGT, el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) subirá hasta los 1.000 euros mensuales, en 14 pagas, en 2022 y tendrá efecto retroactivo desde el 1 de enero.

Un incremento muy relevante y una gran noticia para las trabajadoras y los trabajadores, ya que, como ha subrayado el secretario general de CCOO, Unai Sordo, "es un paso decisivo en la mejora de las condiciones laborales y salariales de las personas más precarias y vulnerables".

La mejora del SMI beneficiará a más de 1,8 millones de trabajadores y trabajadoras, principalmente jóvenes y mujeres, y además contribuirá a reducir la brecha salarial.

**Principal beneficiaria de la subida del SMI:**

**Mujer, menor de 34 años, con contrato temporal, y que trabaja en el sector agrario o de servicios**

Tras la firma del acuerdo, tanto Unai Sordo como la secretaria de Acción Sindical y Empleo de CCOO, Mari Cruz Vicente, han subrayado que la subida del SMI hasta los 1.000 euros mensuales es coherente con la política reivindicativa que CCOO ha venido ejerciendo respecto a los salarios en España.

Una estrategia que se engloba hacia el objetivo de que el SMI se sitúe en el 60% del salario medio de nuestro país, a finales de la legislatura, dando así cumplimiento a las recomendaciones de la Carta Social Europea.

En este sentido, el secretario general de CCOO ha destacado que el incremento sustancial que ha experimentado el SMI en los últimos años (a 31 de diciembre de 2017 el SMI era apenas de 707 euros), y también el salario mínimo de convenio, han sido fruto de la presión sindical.

## CRÍTICA A LA PATRONAL

CCOO lamenta que la patronal se haya descolgado del acuerdo. Como ha recordado Unai Sordo "en julio de 2018 los sindicatos y la patronal suscribimos el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, donde ambas partes nos comprometimos a situar el salario mínimo de convenio en los 14.000 euros anuales" .

Por ello, es incomprensible que CEOE y CEPYME no avalen ahora una subida del SMI que ya tendría que cubrir a la inmensa mayoría de los trabajadores y trabajadoras de este país. "Las organizaciones empresariales se han mostrado insumisas a las recomendaciones que ellas mismas firmaron y suscribieron en la sede del Consejo Económico y Social (CES)".

**Mari Cruz Vicente.** Secretaria de Acción Sindical y Empleo de CCOO

**"LA SUBIDA DEL SMI BENEFICIARÁ A MÁS DE 1,8 MILLONES DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES, PRINCIPALMENTE MUJERES Y JÓVENES, Y CONTRIBUIRÁ A REDUCIR LA BRECHA**

Unai Sordo hizo hincapié en que con esta nueva subida del SMI, y el reciente acuerdo de reforma laboral, los sindicatos están priorizando la recuperación de derechos, la reducción de la desigualdad, así como la mejora de los salarios y la estabilidad en el empleo.

## JÓVENES Y MUJERES, LAS MÁS BENEFICIADAS

Según un estudio elaborado por el Gabinete Económico de CCOO, la subida del SMI a 1.000 brutos mesuales beneficiará a más de 1,8 millones de personas asalariadas, de las cuales 1.518.000 trabajan a tiempo completo y 290.000 a tiempo parcial.

El perfíl del principal beneficiario/ beneficiaria de esta subida es el de una mujer, menor de 34 años, con un contrato temporal y que trabaja en el sector agrario o en el sector servicios.

Asimismo, las personas más jóvenes también se encuentran entre las más beneficiadas por la subida del SMI. Casi el 31% de los jóvenes entre 16 y 24 años que trabajan a jornada completa se verán beneficiados por la subida. Le siguen los jóvenes entre 25 y 34 años con casi un 15% de incidencia.

## EL SMI, CLAVE PARA REDUCIR LA BRECHA SALARIAL

La subida del SMI es, además, un factor clave que ayudará a reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Algo que se puede corroborar con los datos de la Encuesta de Estructura Salarial (EES) 2019 publicada por el INE en el 2021: en 10 años (2008-2018) la brecha solo había reducido la diferencia entre la ganancia media anual de las mujeres respecto a la de los hombres en 300 euros. Pero solo en un año (2018-2019) se redujo en 450 euros, por efecto de la subida del SMI (un 22,3%) y del salario mínimo de convenio (1000 euros).

Esto es así por el mayor peso de las mujeres entre quienes reciben los niveles salariales más bajos; más de 6 de cada 10 personas con salarios bajos son mujeres (63,9%).

Asimismo, la subida del SMI impactará positivamente en la mejora salarial de determinadas ocupaciones feminizadas, como las empleadas de hogar o trabajadoras a tiempo parcial o temporal de distintos sectores, lo que significa que estas trabajadoras verán mejorada su capacidad económica. ■

**La subida del SMI ayudará a recortar la brecha salarial entre géneros**

Asalariados a jornada completa. Datos en miles

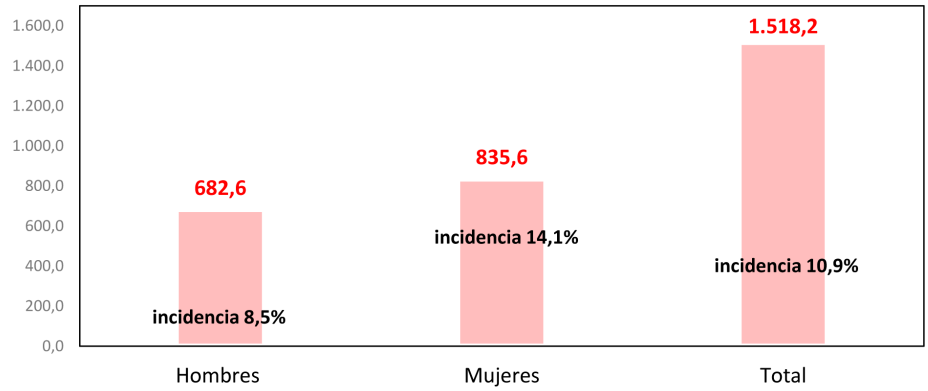


Fuente: Gabinete Económico Confederal de CCOO a partir de la Submuestra Anual de la EPA 2019

**“EL SMI HA EXPERIMENTADO UN IMPORTANTE AUMENTO DESDE 2017, GRACIAS A LA PRESIÓN SINDICAL**

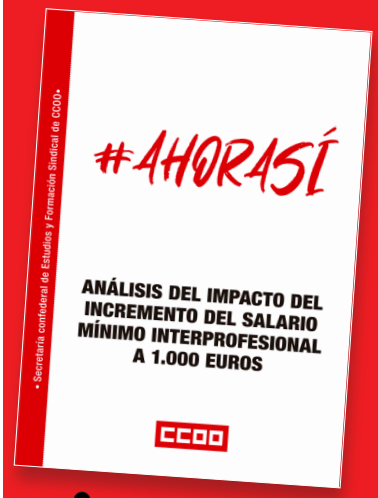


**Consulta el informe del Gabinete Económico de CCOO**